PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA TEMPORADA DE SEQUÍA, ESTIAJE E INCENDIOS FORESTALES 2025

PARA EL ESTADO DE COLIMA

COLIMA
Gobierno del Estado

UEPC
UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
COLIMA

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

COLIMA

FEBRERO 2025

ÍNDICE

Contenido

1. INTRODUCCIÓN. 3
2. ANTECEDENTES. 4
3. OBJETIVO 11
4. MARCO LEGAL. 11
LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. 11
LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL. 12
REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL. 13
LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE COLIMA. 15
LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. 16
5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA SU OPERACIÓN. 16
6. ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL. 18
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS. 18
CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE LOS SISTEMAS ESTATALES Y MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE COLIMA. 19
ACTIVACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL. 20
7. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO. 20
8. REDUCCIÓN DE RIESGOS. 22
CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN. 22
DIRECTORIO 23
INVENTARIO. 25

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

REFUGIOS TEMPORALES. 32

TELECOMUNICACIONES. 46

INSTALACIONES ESTRATÉGICAS. 47

EVALUACIÓN DE APOYO PARA UN ESCENARIO POSIBLE. 47

IGUALDAD DE GÉNERO. 48

VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL. 49

9. MANEJO DE EMERGENCIAS. 49

ALERTAMIENTO. 50

CENTRO DE OPERACIONES. 50

COORDINACIÓN Y MANEJO DE EMERGENCIA 50

EVALUACIÓN DE DAÑOS 51

SEGURIDAD 51

BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE 52

SERVICIOS ESTRATÉGICOS Y EQUIPAMIENTO 52

SALUD 53

APROVISIONAMIENTO 53

COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CONTINGENCIA 54

10. VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS 54

11. GLOSARIO 55

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

1. INTRODUCCIÓN.

México es reconocido como uno de los países con mayor diversidad biológica en el mundo, predominando un número total de especies descritas cerca de casi 65,000, cifra muy por debajo de las más de 200,000 especies que, en una aproximación conservadora, se estima habitan en el país. Sin duda el país es una nación que cuenta con el número más alto de reptiles del mundo con 704 especies (52% endémicas), lo que representa el 11% de las especies de este grupo conocidas en el planeta; en mamíferos, ocupa el quinto lugar con 491 especies (29% endémicas), el cuarto en anfibios (60% endémicos) y tiene una rica avifauna de más de 1,000 especies.

Como se puede apreciar, el territorio mexicano predomina una cantidad dominante de diversas especies, considerando sus bosques tropicales, templados y de clima semidesértico. Sin embargo, deben de ser protegidos dichos ambientes por un problema frecuente: los incendios forestales.

En el Estado de Colima en la temporada de Incendios Forestales tiene afectaciones en diversas zonas que por las condiciones orográficas del terreno, considerando otros factores que originan que ciertos sectores de la población se vuelvan más vulnerables. Derivado de lo anterior, se establecen medidas Antes, Durante y Después en las que participan los tres niveles de gobierno para lograr disminuir y/o eliminar los riesgos.

Por lo anterior, la Secretaría de Gobierno del Estado de Colima a través de la Unidad Estatal de Protección Civil elabora el presente "Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales 2024", en el cual se pretende incluir la participación de todos los sectores de la población, con la finalidad de mitigar los efectos causados por algún tipo de incendio forestal, principalmente en áreas protegidas más vulnerable.

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

2. ANTECEDENTES.

En el Estado de Colima es de suma importancia contar con un "Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales 2024" ya que con eventualidad suele presentarse un grado importante de incendios forestales correspondientes a la temporada, afectando de manera constante los municipios de Manzanillo, Tecomán, Colima, Coquimatlán, Villa de Álvarez y Minatitlán, por tal motivo se requiere que se encuentre debidamente articulado y de plena coordinación entre las instancias corresponsables de gobierno al Programa Especial con el objetivo de minimizar el impacto y mitigar lo posible su interacción y encadenamiento o situaciones que puedan coincidir para que se deriven a daños ambientales con repercusiones sociales.

Es importante mencionar que los incendios forestales que se han registrado en los últimos años en el Estado de Colima fueron atendidos por elementos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), elementos municipales, rurales y que pertenecen al programa Pago por Servicios Ambientales (PSA).

MEDIO AMBIENTE | CONAFOR

4. Información estadística de incendios forestales por entidad

ENTIDAD FEDERATIVA	INCENDIOS Y SUPERFICIE							INDICADORES DE EFICIENCIA (PROMEDIOS)			
		ARBÓREO							TIEMPO (HORAS)		
	NÚMERO DE INCENDIOS ACUMULADOS	ARBOLADO ADULTO	RENUEVO	ARBUSTIVO	HERBÁCEO	HOJARASCA	TOTAL ha	SUP/INC	DETECCIÓN	LLEGADA	DURACIÓN
Aguascalientes	28	9.06	1.72	120.20	360.46	90.46	581.90	20.78	00:23	01:10	12:37
Baja California	82	214.89	3.83	22,495.00	2,950.07	9.73	25,673.51	313.09	01:42	06:42	38:10
Baja California Sur	6	9.45	0.00	11.51	11.22	0.00	32.18	5.36	00:13	00:45	11:49
Campeche	20	3,015.42	155.10	2,490.52	4,593.85	155.00	10,319.90	515.99	04:04	20:53	146:54
Chiapas	414	192.10	158.35	3,763.51	32,944.16	15,748.78	52,806.89	127.55	04:56	14:15	56:08
Chihuahua	620	1,549.82	2,805.47	15,413.32	79,544.41	44,143.71	143,456.74	231.38	01:55	03:33	61:50
Ciudad de México	737	0.00	0.00	55.99	1,759.89	279.09	2,094.98	2.84	00:05	00:39	02:43
Coahuila	46	32.00	14.50	6,887.24	4,384.11	8.00	11,325.84	246.21	05:42	18:10	82:55
Colima	68	0.00	25.00	257.37	1,100.65	1,448.67	2,831.68	41.64	01:06	08:17	47:34
Durango	347	412.97	1,724.84	23,765.04	29,477.12	33,954.49	89,334.47	257.45	03:43	09:38	90:36
Guanajuato	36	133.68	19.85	635.06	1,749.59	1,991.46	4,529.64	125.82	02:13	04:02	38:27
Guerrero	219	73.50	460.60	12,717.65	64,008.65	33,864.43	111,124.82	507.42	10:54	10:55	98:45
Hidalgo	155	78.97	53.14	1,278.33	280.84	50.20	1,741.47	11.24	00:38	02:05	13:34
Jalisco	1,483	5,043.50	1,800.82	56,580.75	39,667.32	91,031.19	194,123.58	130.90	00:37	02:24	26:20
México	927	1,142.02	1,734.11	9,421.27	8,401.92	0.00	20,699.32	22.33	00:13	00:56	07:00
Michoacán	705	1,644.62	1,707.62	9,299.83	10,302.51	11,730.07	34,684.65	49.20	00:24	01:27	16:42
Morelos	151	2.00	32.00	476.93	923.83	409.07	1,843.83	12.21	05:02	03:13	20:14
Nayarit	167	0.00	0.00	20,544.27	23,629.56	46,726.52	90,900.35	544.31	01:08	02:56	136:25
Nuevo León	47	150.78	155.32	1,200.08	1,294.75	523.67	3,324.60	70.74	00:25	02:01	48:57
Oaxaca	175	3,230.82	1,207.03	8,514.29	11,117.79	14,842.74	38,912.66	222.36	04:14	17:15	68:25
Puebla	348	238.50	162.00	4,437.50	4,828.44	3.50	9,669.94	27.79	00:15	01:10	16:04
Querétaro	32	10.00	0.00	136.91	8.51	147.60	303.01	9.47	00:42	02:34	15:24
Quintana Roo	50	4.64	0.00	7,417.01	3,493.78	0.00	10,915.43	218.31	05:57	22:01	162:51
San Luis Potosí	31	0.50	0.00	170.44	185.40	116.72	473.06	15.26	00:32	03:08	39:54
Sinaloa	43	147.00	62.00	8,690.32	13,625.50	15,921.69	38,446.51	894.10	22:12	06:28	183:51
Sonora	111	694.23	0.00	10,866.09	48,613.05	22,504.06	82,677.44	744.84	03:23	07:05	53:18
Tabasco	49	479.68	0.00	248.63	29,900.38	17.78	30,646.47	625.44	02:30	18:32	63:45
Tamaulipas	23	0.00	0.00	2,112.51	140.13	664.80	2,917.44	126.85	03:22	17:59	129:30
Tlaxcala	166	3.50	10.25	391.18	920.60	118.45	1,443.98	8.70	00:08	00:38	06:11
Veracruz	218	159.41	276.35	1,460.91	220.99	109.14	2,226.80	10.21	00:52	03:55	23:22
Yucatán	15	97.86	0.00	537.34	129.96	0.00	765.16	51.01	05:52	19:44	69:49
Zacatecas	92	33.20	397.60	2,238.88	8,427.02	15,567.54	26,664.24	289.83	01:26	07:26	58:07
Total		18,804.11	12,967.49		428,996.45	352,178.58					
Resultados 2023	7,611	31,771.60		234,545.89	781,175.03		1,047,492.52	137.63	01:44	04:18	36:39
Porcentaje (%)		3%		22%	75%		100%				

CIERRE — Del 01 de enero al 31 de diciembre

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Coordinación General de Conservación y Restauración Gerencia de Manejo de Fuego. Cierre Estadístico. (2024).

CONCENTRADO NACIONAL DE INCENDIOS FORESTALES 2023

PARA EL ESTADO DE COLIMA

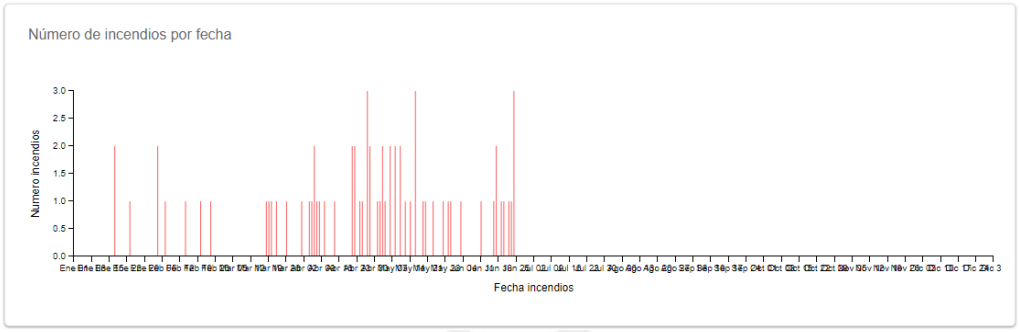

Fecha actualización	Total incendios	Total combatientes	Hectareas
2023, 31/12/2023	68	1,868	2,832

Mapa de incendios en México

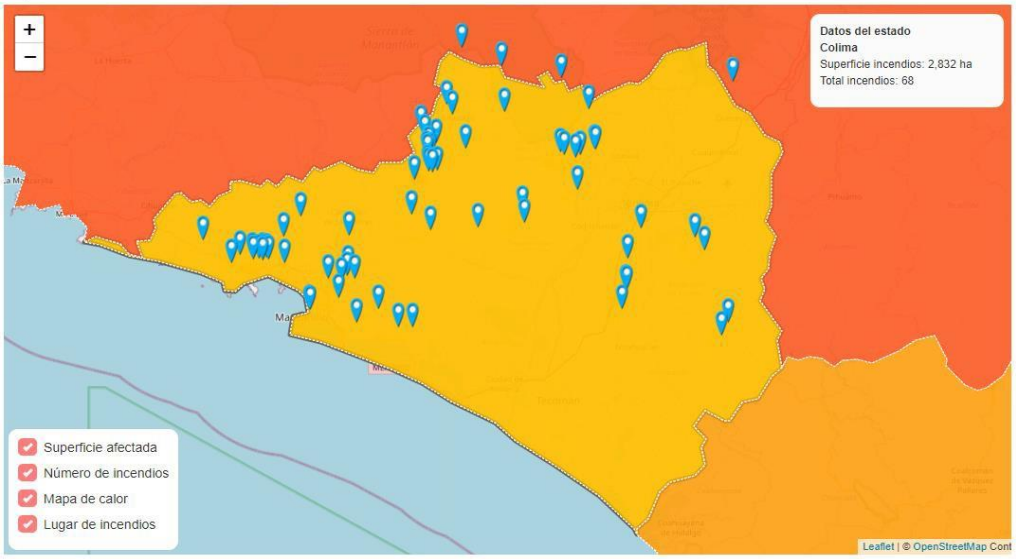

Sem a	Municipio	Latit ud	Longi tud	Posible causa	Tipo vegetación	Área natural protegid	Clasificación primer	Superfic ie	Total días / person	Tipo de atenci
3	Manzanillo	19.136442	-104.40396	Intencional	Selva Baja Caducifolia		Impacto Moderad	22.659	13	Combte
3	Manzanillo	19.134148	-104.4106	Quema de basureros	Selva Baja Caducifolia		Impacto Moderad	10.684	10	Combte
4	Comala	19.319294	-103.83215	Quema de basureros	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	1.853	12	Combte
6	Colima	19.081724	-103.77722	Limpias de derecho de vía	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	9.451	7	Combte
6	Tecomán	19.04875	-103.78516	Limpias de derecho de vía	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	5.517	12	Combte
6	Villa de álvarez	19.303118	-103.8646	Limpias de derecho de vía	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	0.94	3	Combte
7	Manzanillo	19.017227	-104.1708	Limpias de derecho de vía	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	11.86	3	Combte
8	Manzanillo	19.04913	-104.3236	Quema de basureros	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	0.8	10	Combte
9	Villa de álvarez	19.308025	-103.856445	Limpias de derecho de vía	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	4.356	31	Combte
12	Manzanillo	19.067265	-104.273636	Limpias de derecho de vía	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	9	11	Combte
12	Comala	19.31768	-103.8303 6	Actividades agrícolas	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	8.89	10	Combte
12	Colima	19.13432	-103.775955	Limpias de derecho de vía	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	2.657	12	Combte
		19.2	-	Limpias de						

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

12	Manzanillo	79844	104.11795	derecho de vía	Bosque de Encino		Impacto Moderado	9.733	35	Combate
13	Manzanillo	19.17058	-104.3689	Actividades pecuarias	Selva Baja Caducifolia		Impacto Moderado	86.64	57	Combate
14	Colima	19.14689	-103.6426	Limpias de derecho de vía	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	2.979	8	Combate
14	Colima	19.08337	-103.779	Limpias de derecho de vía	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	2.345	9	Combate
14	Colima	19.16852	-103.65874	Limpias de derecho de vía	Selva Baja Caducifolia		Impacto Moderado	10.459	8	Combate
14	Coquimatlán	19.194397	-103.9541	Fogatas	Selva Mediana Subcaducifa		Impacto Mínimo	0.7	9	Combate
14	Villa de álvarez	19.307413	-103.8846	Limpias de derecho de vía	Selva Mediana Subcaducifa		Impacto Mínimo	0.122	20	Combate
15	Manzanillo	19.09996	-104.29124	Limpias de derecho de vía	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	1.624	10	Combate
15	Manzanillo	19.1724	-104.255875	Limpias de derecho de vía	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	0.9	12	Combate
15	Manzanillo	19.37525	-104.7674	Otras actividades productiva	Bosque de Encino		Impacto Mínimo	0.82	22	Combate
16	Villa de álvarez	19.31245	-103.89152	Limpias de derecho de vía	Selva Mediana Subcaducifa		Impacto Mínimo	7.676	36	Combate
17	Manzanillo	19.13694	-104.42221	Limpias de derecho de vía	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	7.334	22	Combate
17	Manzanillo	19.13211	-104.39496	Actividades agrícolas	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	4.07	18	Combate
17	Manzanillo	19.04819	-104.20418	Actividades agrícolas	Selva Baja Caducifolia		Impacto Moderado	38.183	24	Combate

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

17	Coquimatlán	19.249247	-103.862114	Actividades agrícolas	Selva Mediana Subcaducifa		Impacto Mínimo	3.229	3	Combte
17	Coquimatlán	19.216017	-103.95647	Actividades agrícolas	Selva Mediana Subcaducifa		Impacto Severo	207.299	73	Combte
17	Manzanillo	19.115116	-104.257484	Intencional	Selva Baja Caducifolia		Impacto Moderad	16.62	14	Combte
17	Manzanillo	19.126564	-104.36716	Limpias de derecho de vía	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	1.655	10	Combte
17	Manzanillo	19.20483	-104.339424	Limpias de derecho de vía	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	13.145	10	Combte
17	Minatitlán	19.315584	-104.118256	Intencional	Bosque de Encino		Impacto Moderad	108.032	109	Combte
18	Minatitlán	19.32896	-104.1057	Actividades agrícolas	Bosque de Encino		Impacto Mínimo	5.82	22	Combte
18	Manzanillo	19.1259	-104.4576	Actividades agrícolas	Selva Baja Caducifolia		Impacto Moderad	56.501	91	Combte
18	Manzanillo	19.180	-104.1	Actividades agrícolas	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	3.651	3	Combte
		12	146							
18	Manzanillo	19.135748	-104.3970	Actividades agrícolas	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	2.741	17	Combte
18	Minatitlán	19.284798	-104.12018	Intencional	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	2.211	15	Combte
18	Manzanillo	19.02687	-104.24198	Limpias de derecho de vía	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	1.821	10	Combte
18	Manzanillo	19.047155	-104.3225	Fumadores	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	1.2	10	Combte
			-							

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

19	Minatlán	19.281445	104.103165	Actividades pecuarias	Bosque de Encino		Impacto Mínimo	4.638	25	Combate
19	Minatlán	19.35613	-104.12454	Actividades pecuarias	Selva Baja Caducifolia		Impacto Moderado	27.664	26	Combate
19	Manzanillo	19.01752	-104.14645	Limpias de derecho de vía	Selva Baja Caducifolia		Impacto Moderado	15.912	10	Combate
19	Manzanillo	19.26656	-104.142876	Actividades agrícolas	Selva Mediana Subcaducifolia		Impacto Mínimo	13.206	63	Combate
19	Ixtlahuacán	19.00446	-103.613594	Actividades agrícolas	Selva Mediana Subcaducifolia		Impacto Moderado	114.64	33	Combate
19	Minatlán	19.48824	-104.6095	Actividades agrícolas	Selva Baja Caducifolia	Sierra de Manantlán	Impacto Moderado	103.702	56	Combate
20	Minatlán	19.27790	-104.11885	Actividades agrícolas	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	22.329	22	Combate
20	Minatlán	19.302	-104.11928	Intencional	Bosque de Encino		Impacto Moderado	20.41	22	Combate
20	Minatlán	19.30551	-104.114624	Intencional	Bosque de Encino		Impacto Mínimo	1.301	25	Combate
20	Minatlán	19.3082	-104.12167	Intencional	Bosque de Encino		Impacto Moderado	105.844	33	Combate
20	Manzanillo	19.132488	-104.41972	Fogatas	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	0.102	7	Combate
21	Manzanillo	19.2083	-104.1479	Intencional	Bosque de Encino		Impacto Moderado	97.122	64	Combate
21	Cuautémo	19.43143	-103.5947	Actividades agrícolas	Bosque de Pino-		Impacto Moderado	63.24	140	Combate
		19.3	-		Selva Mediana					

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

	Minatlán	8034	103.9883		Subcaducifa		Impacto Moderad	102.68		Combte
22	Minatlán	19.457026	-103.99333	Actividades agrícolas	Selva Mediana Subcaducifa		Impacto Moderad	23.884	36	Combte
22	Minatlán	19.350739	-104.13103	Intencional	Bosque de Encino		Impacto Moderad	13.199	107	Combte
22	Colima	19.18436	-103.75184	Limpias de derecho de vía	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	0.81	9	Combte
23	Comala	19.384308	-103.8426	Actividades agrícolas	Selva Baja Caducifolia	Sierra de Manantln	Impacto Mínimo	13.234	21	Combte
24	Manzanillo	19.140556	-104.44417	Actividades agrícolas	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	1.551	7	Combte
25	Comala	19.437355	-103.8904	Otras actividades productiva	Bosque de Pino-	Sierra de Manantln	Impacto Moderad	52.118	94	Combte
25	Minatlán	19.3193 3	-104.5478	Intencional	Bosque de Encino		Impacto Moderad	47.614	21	Combte
25	Manzanillo	19.103745	-104.2596	Intencional	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	3.38	10	Combte
25	Manzanillo	19.094639	-104.2683	Actividades agrícolas	Selva Baja Caducifolia		Impacto Moderad	26.732	15	Combte
25	Manzanillo	19.10064	-104.24557	Actividades agrícolas	Selva Mediana Subcaducifa		Impacto Moderad	25.357	19	Combte
25	Minatlán	19.393375	-104.8815	Intencional	Bosque de Encino		Impacto Mínimo	20.27	35	Monitreo
26	Manzanillo	19.165186	-104.5076	Actividades agrícolas	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	7.256	19	Combte
26	Manzanillo	19.13117	-104.4038	Actividades agrícolas	Selva Baja Caducifolia		Impacto Mínimo	3.378	28	Combte
26	Colima	19.02525	-103.60173	Actividades agrícolas	Bosque de Encino		Impacto Moderad	20699	22	Combte

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

26	Coquimatlán	19.1867	-104.339	Actividades agrícolas	Bosque de Encino		Impacto Moderad	1006.64	77	Combte

3. OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Establecer acciones de planeación, coordinación, operación y reducción de riesgos conjuntamente entre instituciones locales, estatales y municipales con la finalidad de orientar, prevenir, salvaguardar y auxiliar a la población civil en riesgo durante la temporada de incendios forestales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y monitorear las áreas con mayor riesgo de incendio forestal, así como las comunidades, localidades o poblaciones en riesgo durante la presente temporada.
- Implementar mecanismos de atención y respuesta de acuerdo al grado de competencia de las instituciones y ámbito de gobierno.
- Responder adecuadamente entre todas las instituciones, dependencias o corporaciones en conjunto ante una emergencia o situación de peligro de la población civil en general.

4. MARCO LEGAL.

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE.

TÍTULO SEGUNDO
De la Concurrencia y la Coordinación Interinstitucional.
Capítulo I
De la Distribución de Competencias en Materia Forestal.

Artículo 13. Corresponde a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, de conformidad con esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes atribuciones:

XVIII. Elaborar, aplicar y coordinar el Programa de Manejo del Fuego en su ámbito territorial, en congruencia con el Programa de Manejo del Fuego y los programas de las Entidades Federativas, así como con los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil;

XX. Participar y coadyuvar con la Federación y el Gobierno de la Entidad Federativa, según corresponda, en las estrategias y acciones para mantener y mejorar la provisión de los servicios ambientales;

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Mediante decreto presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 06 de Mayo de 1986, se establecieron las bases para un Sistema Nacional de Protección Civil, señalando en el artículo 40 de dicho decreto, que dentro del marco de los convenios únicos de desarrollo, se propondrá a los Gobiernos de los Estados, la ejecución de las acciones que a cada ámbito de Gobierno corresponda con la participación de los Municipios, tendientes a establecer Sistemas Estatales y Municipales de Protección Civil vinculados al Sistema Nacional.

Capítulo VI De los Programas de Protección Civil.

Artículo 37.- En la elaboración de los programas de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones, deberán considerarse las líneas generales que establezca el Programa Nacional, así como las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos y conforme lo establezca la normatividad local en materia de planeación.

Artículo 38.- Los Programas Especiales de Protección Civil son el instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables, y que por las características previsibles de los mismos, permiten

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos.

Capítulo VII De la Cultura de Protección Civil.

Artículo 41. - Las autoridades federales, de las entidades federativas, del Distrito Federal, municipales y delegacionales, fomentarán la cultura en materia de protección civil entre la población, mediante su participación individual y colectiva. Las autoridades en la materia, establecerán mecanismos idóneos para que la sociedad participe en la planeación y supervisión de la protección civil, en los términos de esta Ley, su Reglamento y los demás ordenamientos aplicables. La población vulnerable y expuesta a un peligro, tiene derecho a estar informada de ello y a contar con las vías adecuadas de opinión y participación en la gestión del riesgo.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Capítulo XIII De los Programas de Protección Civil

Artículo 70.- Los programas especiales de Protección Civil tendrán como objetivo establecer estrategias y acciones para la Prevención, la atención de necesidades, el Auxilio y la Recuperación de la población expuesta, bajo un marco de coordinación institucional, de conformidad con el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil y las disposiciones jurídicas aplicables. Cuando se identifiquen Peligros o Riesgos específicos que afecten a la población, las autoridades de la Administración Pública Federal competentes podrán elaborar programas especiales de Protección Civil en los temas siguientes:

- Temporada invernal;
- Temporada de lluvias y huracanes;
- Temporada de sequía, estiaje e incendios forestales;
- Temporadas vacacionales;
- Desfiles conmemorativos y festejos patrios;
- Festejos religiosos y tradicionales;
- Incidentes de tránsito terrestre;
- Incidentes marítimos y aéreos;

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

- Incidentes por el manejo de materiales, residuos y desechos peligrosos;
- Incidentes por la liberación de material radiactivo al medio ambiente;
- Concentraciones masivas de personas de índole política, civil, social o diversa,
- Las demás que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 71.- En la elaboración de los programas especiales de Protección Civil se deberán prever los siguientes aspectos:

Durante el proceso de actualización de un Atlas de Riesgos las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que desarrolle dicha tarea deberá determinar y dejar constancia sobre la decisión o no de diseñar y poner en marcha un programa especial de Protección Civil por cada Peligro y Riesgo identificado, con base en los estudios o análisis de Riesgos; Establecer las medidas de Previsión; el programa de cultura previsto en el Artículo 43, fracción IV, de la Ley; el mecanismo de información que se empleará para cumplir el tercer párrafo del artículo 41 de la Ley, así como un calendario para adoptar dichas medidas, entre las que deben figurar las de cultura, mecanismos de Prevención y Autoprotección a cargo de la población en general y las vías adecuadas de opinión y participación social en la Gestión Integral del Riesgo, y Establecer medidas y calendarios de obras preventivas; de Mitigación anticipada de posibles daños y pérdidas; tareas de preparación de los Cuerpos de Auxilio; los procedimientos específicos para brindar Auxilio a la población y los detalles sobre cómo se inducirá la Recuperación y Reconstrucción temprana de ocurrir un Siniestro, Emergencia o Desastre.

Artículo 72.- Los programas especiales de Protección Civil deberán contar con los siguientes requisitos:

Que responda a un Peligro o Riesgo específico previsible, de los que se refiere el artículo 70 de este Reglamento; Que el Peligro o Riesgo esté identificado en los Atlas de Riesgo y se haya analizado conforme lo establece el artículo 111 del presente Reglamento; Que se identifiquen y declaren las funciones y responsabilidades por dependencia e institución participante en cada supuesto: Siniestro, Emergencia y Desastre, y que se incluyan previsiones como recursos humanos, materiales, financieros públicos y privados.

Artículo 73.- Los programas especiales de Protección Civil deberán ser elaborados de modo previo a un Peligro o Riesgo específico derivado de un agente perturbador latente,

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

en un área o región determinada y con la mayor oportunidad posible.

Artículo 74.- El Programa Interno de Protección Civil será de aplicación general y obligado cumplimiento a todas las actividades, centros, establecimientos, espacios e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social del país, que puedan resultar afectadas por Siniestros, Emergencias o Desastres.

LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE COLIMA.

De los Programas de Protección Civil

Capítulo Único

De los Programas Estatal y Municipales de Protección Civil

Artículo 82.- Los Programas Estatal y Municipales de Protección Civil, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo, son el instrumento de planeación para definir el curso de las acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de agentes perturbadores en la población, sus bienes y medio ambiente. A través de éstos, se establecerán los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos necesarios para llevarlo a cabo, con una adecuada Gestión Integral de Riesgos.

Los Programas Estatal y Municipales de Protección Civil, se basarán en un diagnóstico en función de las particularidades urbanas y rurales, económicas y sociales del Estado o de un Municipio, según sea el caso.

Artículo 83.- Los Programas Estatal y Municipales pueden contener un apartado que corresponde a los programas especiales, que son: instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos.

Asimismo, los Programas Estatal y Municipales podrán incluir acciones a realizar dentro de los programas que emita el Sistema Nacional de Protección Civil.

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

CAPÍTULO TERCERO DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL

Artículo 14.- Los Congresos de los Estados, con base en sus respectivas Constituciones, y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con arreglo a su Estatuto de Gobierno, expedirán las disposiciones legales necesarias para promover los principios, políticas y objetivos que sobre la igualdad entre mujeres y hombres prevén la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Ley.

Artículo 15.- Corresponde a las y los titulares de los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal:

- Conducir la política local en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- Crear y fortalecer los mecanismos institucionales de promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres, mediante las instancias administrativas que se ocupen del adelanto de las mujeres en los Estados y el Distrito Federal.
- Elaborar las políticas públicas locales, con una proyección de mediano y largo alcance, debidamente armonizadas con los programas nacionales, dando cabal cumplimiento a la presente Ley.
- Promover, en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal la aplicación de la presente Ley.

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA SU OPERACIÓN.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

De acuerdo al artículo 24 de la Ley de Protección Civil del Estado de Colima, el Sistema Estatal de Protección Civil (SEPROC) es un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, normas, instancias, principios, instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones, que establecen corresponsablemente las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los

diversos grupos voluntarios, sociales, privados y con las autoridades federales de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los organismos constitucionales autónomos, de las entidades federativas, de los municipios y las delegaciones, a fin de efectuar acciones coordinadas, en materia de protección civil.

Así mismo, en el artículo 25 de la Ley se define como objetivo general del SEPROC: proteger a la persona y a la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo, provocada por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la Gestión Integral de Riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.

Estableciendo en el artículo 26 de la Ley los objetivos específicos del SEPROC los siguientes:

I. Afirmar el sentido social de la función pública de protección civil privilegiando la prevención, integrando sus programas, instrumentos y acciones para el desarrollo del Estado.
II. Establecer, fomentar y encauzar una nueva actitud, conciencia y cultura de la población ante la protección civil, para motivar en los momentos de riesgo, siniestro o desastre, una respuesta eficaz, amplia, responsable y participativa.
III. Coordinar la acción del Estado y los municipios, para organizar y mejorar su capacidad de respuesta antes siniestros y desastres.
IV. Fortalecer y ampliar los medios de participación de la comunidad, para mejorar las funciones de protección civil y su capacidad de respuesta.
V. Establecer, reforzar y ampliar el aprovechamiento de las acciones en la Gestión Integral de Riesgos.
VI. Realizar las acciones de auxilio y recuperación para atender las consecuencias de los efectos destructivos en caso de riesgo, siniestro o desastre.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

6. ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

De acuerdo con la ley general de Protección Civil del Estado de Colima determina a la Gestión de Riesgos como un conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación y control, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

1. Identificación de Riesgos (Artículo 2. Fracc. XXX LGPC): Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.

2. Previsión (Artículo 2. Fracc. XXXIX LGPC): Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

3. Prevención (Artículo 2. Fracc. XXXVIII LGPC): Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

4. Mitigación (Artículo 2. Fracc. XXXV LGPC): Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

5. Preparación (Artículo 2. Fracc. XXXVII LGPC): Actividades y medidas tomadas

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

6. Auxilio (Artículo 2. Fracc. V LGPC) "Atención a la Emergencia": respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

7. Recuperación (Artículo 2. Fracc. XLIV LGPC): Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

8. Reconstrucción (Artículo 2. Fracc. XLIII LGPC): La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.

CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE LOS SISTEMAS ESTATALES Y MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE COLIMA.

La estrategia reside principalmente bajo la previsión e identificación de los riesgos y el impacto que podría tener las acciones críticas propias de las instituciones, creando con esto esquemas puntuales de mitigación, resiliencia y capacidad de respuesta con el objetivo prioritario de proteger a la sociedad y a sus instituciones. En el Estado de Colima se tiene la continuidad de las operaciones a través de un proceso de planeación, documentación y actuación que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador para que sus actividades no se vean interrumpidas y regresen a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley General de Protección Civil del Estado de Colima.

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

ACTIVACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

La activación del programa especial se realizará mediante fuentes de información, permanentes o esporádicas en las que el Comité de Operación de Emergencias entrará en sesión permanente e indefinida ante la presencia de alguna situación de emergencia de tal forma que se coordinen las actividades de los diversos actores de los sectores público, privado y social que participan en los grupos de trabajo.

7. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO.

Medidas para evitar incendios forestales.

Al visitar áreas arboladas

- Si el día es seco y con mucho viento, de preferencia no hacer fogatas.
- Al hacer fogatas, seleccionar un sitio abierto, retirado de árboles, troncos, ramas, pastos y hojarasca.
- Limpiar tres metros de terreno alrededor de la fogata. Nunca dejar la fogata sin supervisión.
- Antes de retirarse del lugar, apagar completamente la fogata; para esto, cuando sea posible hacer uso de agua y/o tierra.
- Al fumar, apagar completamente los cerillos y colillas de cigarro.
- Al trasladarse por cualquier medio dentro de las áreas forestales, evitar arrojar cerillos o colillas de cigarro encendidos a la vegetación.
- Al utilizar el fuego en la quema de desechos agrícolas y de pastizales para el rebrote de pastizales; avisar a la autoridad más cercana la realización de la quema, así como respetar los horarios establecidos para realizar la quema acorde a la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario.
- Solicitar a técnicos forestales de la CONAFOR, capacitación en materia de protección contra incendios forestales.

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

- Preparar con anticipación el terreno, abriendo guardarrayas o brechas cortafuego de dos metros de anchura como mínimo, alrededor del terreno por quemar.
- Realizar la quema al iniciar el día, cuando las condiciones meteorológicas son de temperatura baja, poco viento y mayor humedad ambiental.
- En terrenos inclinados la quema se inicia en la parte más alta, a partir de la guardarraya; para mayor control de la quema, el fuego se aplica en franjas.
- Dentro de las actividades previas a la quema y durante la misma, la persona responsable deberá estar evaluando continuamente las condiciones meteorológicas, particularmente la dirección del viento, las temperaturas y la sequía; si estas fueran extremas, deberá posponer la quema hasta que las condiciones sean favorables y se reduzca el riesgo.
- No retirarse del terreno, hasta estar seguros que la quema esté completamente apagada.

- Si aun tomando las precauciones del caso la quema se saliera de control, se recomienda proceder a su combate organizando a los vecinos del lugar. Si lo anterior no fuera suficiente, se debe notificar del incendio a la presidencia municipal y/o a la oficina de la CONAFOR más cercana, para que acudan brigadas de protección contra incendios.
- Organizar grupos de voluntarios capacitados para el combate de incendios forestales.

¿Cómo actuar si se encuentran en peligro para un incendio forestal?

- Si de pronto se percata que se encuentra en la dirección en la que avanza un incendio forestal, debe localizar una vía de escape, de preferencia hacia los lados del frente principal del fuego o hacia alguna área amplia sin vegetación, tales como las parcelas de cultivo. Las áreas quemadas con anterioridad suelen ser las zonas más seguras para resguardarse del fuego.
- Conserve la calma, analice la situación y, antes de decidir qué hacer, reflexione.
- Si al circular por carreteras que cruzan áreas forestales el humo de un incendio dificulta la visibilidad, se recomienda prender luces intermitentes del vehículo, disminuir la velocidad o precautoriamente detener la marcha y esperar que el humo se disipe.

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Reportarlo a los siguientes números:

- Emergencias: 911
- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR): 8007370000 y/o al 80046236346.
- Unidad Estatal de Protección Estatal: 312 313 0311
- Unidad Municipal de Protección Civil Armería: 313 322 2663
- Unidad Municipal de Protección Civil Colima: 312 313 6634
- Unidad Municipal de Protección Civil Comala: 312 307 2312
- Unidad Municipal de Protección Civil Coquimatlán: 312 223 6163
- Unidad Municipal de Protección Civil Cuauhtémoc: 312 328 1170
- Unidad Municipal de Protección Civil Ixtlahuacán: 313 324 9200
- Unidad Municipal de Protección Civil Manzanillo: 314 336 7300
- Unidad Municipal de Protección Civil Minatitlán: 314 336 0909
- Unidad Municipal de Protección Civil Tecomán: 313 324 0215
- Unidad Municipal de Protección Civil Villa de Álvarez: 312 316 2729

8. REDUCCIÓN DE RIESGOS.

CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.

La capacitación que se realiza en la Unidad Estatal de Protección Civil es constante en los 10 municipios del Estado, ya que en común acuerdo con el CENAPRED se han realizado diversas videoconferencias de constantes capacitaciones en temas aleatorios. La autoprotección es la base fundamental para disminuir los desastres ocasionados por los diferentes fenómenos hidrometeorológicos.

En este sentido, previo y durante la Temporada de Incendios Forestales 2024 se realiza la difusión a través de los medios de radio, televisión, redes sociales y página web las recomendaciones que deben de realizarse antes, durante y después de un posible

incendio forestal, que hacer y cómo actuar ante la presencia de algún riesgo, a las Coordinaciones Municipales donde presentan las recomendaciones en general para su debido conocimiento y mitigar alguna situación de riesgo en la presente temporada forestal.

DIRECTORIO

Integrantes del Consejo de Protección Civil del Estado de Colima:

NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
C. LICDA. INDIRA VIZCAÍNO SOLÍS	GOBERNADORA DEL ESTADO DE COLIMA
C. LICDA. MA GUADALUPE SOLÍS RAMÍREZ	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
C. LIC. ERICK ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	DIRECTOR DE LA UEPC
DIPUTADO. CARLOS ARTURO NORIEGA GARCÍA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL CONGRESO
C. VÍCTOR MANUEL URZÚA ALVAREZ	PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DR. HÉCTOR GALINDO VÁZQUEZ	DELEGADO ESTATAL DE CRUZ ROJA MEXICANA I.
ING. SALVADOR SOLÍS DÁVALOS	PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL ESTADO DE COLIMA
ARQ. YOLANDA TERESA PADILLA RÍOS	PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE
LIC. MARCO ANTONIO RUIZ JUÁREZ	PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA
ING. FRANCISCO JAVIER OLDENBURG	PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE
C. ROGELIO MIGUEL MALDONADO SANTANA CRUZ,	PRESIDENTE DEL COLEGIO DE VALUADORES DEL ESTADO DE
ARQ. MARISOL NERI LEÓN	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO |URBANO Y MOVILIDAD
C. ARNOLDO VIZCAÍNO SILVA	PRESIDENTE DEL PATRONATO ESTATAL DEL DIF DEL ESTADO DE
C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

C. MARTHA JANET ESPINOSA MEJÍA	SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, DEL ESTADO
C. JAIME ENRIQUE SOTELO GARCÍA	SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE
PROF. ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE
CAPT. MANUEL LLERANDI RUIZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE
LICDA. ROSA MARÍA GALLARDO CABRERA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
LIC. BRYANT GARCÍA RAMÍREZ	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA
C. FELIPE CRUZ CALVARIO	DIRECTOR GENERAL DEL INSUVI
C. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO	COMISIONADO ESTATAL DEL AGUA
MTRA. NORMA GUTIÉRREZ FLORES	C. REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL
C. GENERAL LUIS CRESCENCIO SANDOVAL	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA
C. ALMIRANTE JOSÉ RAFAEL OJEDA DURÁN	REPRESENTANTE DE LA SEMAR
ING. CRUZ GONZÁLEZ NORBERTO	REPRESENTANTE DE LA SCT EN EL ESTADO DE COLIMA
BIOL. TANIA ROMÁN GUZMÁN	DIRECTORA LOCAL CONAGUA
C. ROBERTO JESÚS GARCÍA	SUPERINTENDENTE DE LA CFE EN EL ESTADO DE COLIMA
ING. CASTO LERDO CATARINO	REPRESENTANTE DE CONAFOR EN EL ESTADO DE COLIMA
C. CARLOS CRUZ MENDOZA	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL ESTADO
LIC. MANUEL ENRIQUE MARCIAL NIETO HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE GOBIERNO FEDERAL
C. PABLO ZAMORA DE HARO	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO

C. JAIME ENRIQUE SOTELO GARCÍA	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
C. ELIA MARGARITA MORENO	PRESIDENTA MUNICIPAL DE COLIMA
C. FELIPE DE JESÚS MICHEL SANTANA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE COMALA
C. LEONOR ALCARAZ MANZO,	PRESIDENTA MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN
C. GABRIELA MEJÍA MARTÍNEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC
C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHÁVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN
C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL DE MANZANILLO
C. CICERÓN ALEJANDRO MANCILLA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINATITLÁN
C. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE
C. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE	PRESIDENTA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ
C. DIANA XALLY YAEL ZEPEDA FIGUEROA,	PRESIDENTA MUNICIPAL DE ARMERÍA
C. DR. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
C. M.C. ANA ROSA BRAÑA CASTILLO	DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COLIMA
C. GENERAL DE BRIGADA D.E.M HÉCTOR MANUEL	COMANDANTE DE LA 20VA ZONA MILITAR

INVENTARIO.

Equipo disponible de la Unidad Estatal de Protección Civil:

UBICACIÓN	EQUIPO	CANTIDAD
1ER CAJÓN IZQUIERDO	Planta de luz	5
	Antenas	2
	Bombas de agua hidráulica	2

	Cajas de archivo muerto	10
	Letreros (refugio temporales) marco de madera	7
	Lonas	5
	Pantalla de proyección con tripe	1
	Mochilas negras (viejas)	3
	Cajas de musgo	2
	Bases de fierro	3
	Arneses	2
	Cuerda	1
	Gancho para rescate en helicóptero	1
Caja negra	Lámparas	4
	Baterías 6v	8
	Red acuática	1
	Radios	3
	Cargadores de radio	3
	Kit parchado (lancha)	1
	Extensión naranja	1
	Juego de cuñas para llantas	1
	Kit para Fender	1
	Fit de ligas tensoras	1
	Impermeables	3
	Pusic	2
	Mosquetones	4
	Poleas simples	2
	Estrobo para jalar	1

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

	Cinta plana	1
	Libros de rescate en kayak	2
	Guantes de tela azul	1
2do cajón	Bolsas grandes con cuerdas	2
	Bolsa pequeña de cuerdas	1
	Sacos	500
	Randis	2
	Sombrillas de playa	2
	Bidón de 20 L	1
	Bidón 50 L	1
	Plantas de luz	4
	Manguera de succión	1
	Archivo muerto	27
	Bidones de 50lts	3
	Plantas de luz	2
3er cajón	Paquetes con palos	2
	Catres	9
	Tinaco de 1100 L.	1
	Roll back	1
	Bombas aspersores	14
	Bidones de agua oxigenada	7
	Cloruro benzalconio	1
	Lona para brincolín	1
	Jabón antiséptico	1
	Gatos de patín	2

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

	Gatos telescópicos	2
	Caja de herramienta vacía	1
	Palos de escoba	282
	Cubetas	10
	Botas de hule	1
	Chalecos salvavidas	5
4to cajón	Archivo muerto	1
	Cascos rescate	10
	Salchichas/tubo rescate	11
	Torpedos	15
	Bomba de mano truper	1
	Tubos de rescate acuático	2
	Botiquines	3
	Antena de radio	2
	Chalecos salvavidas switlik	13
	Chalecos comunitarios verdes	1 caja
	Tablas acuáticas	2
	Chalecos comunitarios amarillos	1 caja
	Balsas inflables	2
	Simple Green	2 medio s tambos
	Salvavidas redondo rígido	2
	Embudo	1
	Cepillos	6
	Jaladeras	2
	Cuerda rescate acuático	5

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

	Dona inflable	1
	Cobertores	20
	Gorras	20
	A/C fuera de servicio	1
	Camilla rígida nueva	1
	Playeras de guardavidas	75
	Short guardavidas	70
	Cinchos naranjas	3
	Aletas	2 pares
	Bolsa roja para botiquín	3
5to y 6to cajón	Maniquíes RCP	13
	Fell	3
	Ranoli	1
	Gasa cruda	3 cajas
	Gel antibacterial	1 caja
	Algodón	3 bolsas G
	Insumos botiquín	1 caja
	Sectores PC	1 bolsa llena
	BVM	1
	Hielera naranja/azul	1/1
	Tibek	1 caja llena
	Torretas hueso azul/rojo	2
	Radios portátiles Kenwood	20
	Radios móviles base Kenwood	1
	Antena radio base extensión	1

7° y 8° cajón	Equipo computo desecho	1
	Botas bombero N°13	1 par
	Guantes de bombero	1 par
	Bomba para fumigación	1
	Botas de bombero n° 13	1 par
	Equipo encapsulado	2
	Equipo encapsulado desecho	3
	Filtros mascarilla	1
	Extintor móvil	1
	Chaquetón de bombero	2
	Pantalón de bombero	3
	Conos	10
	Tanques Scott	2
	Arnés ERA	5
	Mascarilla ERA	4
	Compresor	1
	Bomba de achique	1
	Toldo grande c/tubos	1
	Toldo plegadizo mediano	1
	Caja de herramienta	3
	Caja para fugas de gas	2
	Caja con tornillos	1
	Aceites en desuso	3
	Lámparas	8
	Baterías Duracell	8

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

	Bocina grande	1
Equipo suelto	Jaula para animales G	1
	Jaula para animales CH	1
	Cuatrimoto rojo Honda	1
	Cuatrimoto amarillo	1
	Lancha rescate	1
	Kayak	1
	Motor para lancha	1
	Banderolas	150
	Galón para gasolina	1
	Kit laboratorio del fuego	1
	Camillas stock	4
	Arneses rescate vertical	3
	Tambos para señalizar	13
	Galones blancos	15
	Extintores	12
	Generadores	11
	Diablito	1
	Despachador de agua	1
	Letreros de playas	15
	Sillas en desuso	15
	Bolla marina	1
	Base de antena	1
	Aspiradora	1

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

REFUGIOS TEMPORALES.

MUNICIPIO	ID	LOCALIDAD	INMUEBLE	DOMICILIO
Armería	72	RINCÓN DE LÓPEZ	TELESECUNDARIA NO. 1 JUSTO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE
Armería	73	RINCON DE LOPEZ	ESC. PRIM. DRUSO ALFONSO	PABLO SILVA S/N
Armería	74	EL PUERTECITO	ESC. PRIM. FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGR	CARRETERA RINCÓN DE LÓPEZ NO. 90
Armería	75	COFRADIA DE JUAREZ	ESC. PRIMARIA BENITO JUAREZ	INDEPENDENCIA S/N
Armería	76	COFRADIA DE JUAREZ	BACHILLERATO TECNICO NÚM 31	INDEPENDENCIA NUM 33
Armería	77	PERIQUILLOS	ESC. PRIMARIA JUAN JOSÉ RÍOS	5 DE FEBRERO S/N
Armería	78	COFRADIA DE JUAREZ	ESC. PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA	TORRES QUINTERO NUM 10
Armería	79	COALATILLA	ESCUELA PRIMARIA JOSE VASCONCELOS	ANTONIO SALAZAR
Armería	80	COALATILLA	TELESECUNDARIA # 12, SOR JUANA INES	ANTONIO SALAZAR
Armería	81	COLONIA INDEPENDENCIA	ESCUELA PRIMARIA INDEPENDENCIA	LEONARDO V. GUTIERREZ S/N
Armería	82	COLONIA INDEPENDENCIA	BACHILLERATO TEC 7 Y 21	JUAN JOSE RIOS 61
Armería	83	CENTRO	ESC. PRIM. REVOLUCIÓN	AV. MANUEL ÁLVAREZ NO. 80
Armería	84	COL. EL PELILLO	ESC. PRIM. SANTOS DEGOLLADO	TLAXCALA NO. 12
Armería	85	LAZARO CARDENAS	ESC. PRIM FRANCISCO J. MUJICA	PROLONGACION NAYARIT 68, LAZARO CARDENAS
Armería	86	CENTRO (CRISTO REY)	ESC SEC ANTONIO BARBOSA HELDT	UNIVERSIDAD 9 ENTRE MANUEL ALVAREZ Y TORRES

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Armería	87	CENTRO	AUDITORIO DE LOS TRABAJADORES	5 DE MAYO S/N
Armería	88	LOS REYES	ESC. PRIM. RAZA DE BRONCE	BENITO RINCON
Armería	89	CUYUTLAN	ESC. PRIM. RAFAELA	JUAREZ NO 101
Armería	160	LOS REYES	TELESECUNDARIA J FELIPE VALLE MEDINA	CONOCIDO
Armería	171	CENTRO	AUDITORIO CASA DE LA CULTURA	CONOCIDO
Colima	225	AMARRADERO	ESC. PRIMARIA MARÍA ORDOÑEZ	CONOCIDO
Colima	226	ESTAPILLA	ESCUELA PRIMARIA GREGORIO	AV. MANUEL ÁLVAREZ S/N
Colima	227	ESTAPILLA	TELESECUNDARIA RAMÓN G. BONFIL	KM. 18 CARR. COLIMA-POTRERILLOS
Colima	228	TINAJAS	ESCUELA PRIMARIA MÓNICO CHAVIRA	AV. COLIMA S/N
Colima	229	TEPAMES	CASA EJIDAL	16 DE SEPTIEMBRE N° 15
Colima	230	COLIMA	CASINO DE LA FERIA DE COLIMA	AV. NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC, CARRETERA LA
Colima	231	COLIMA	NAVES DE LA FERIA DE COLIMA	AV. NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC, CARRETERA LA
Colima	232	COLIMA	CASINO DEL SUTUC	AV. DEL ESTUDIANTE S/N
Colima	233	COLIMA	CASINO DEL SINDICATO DEL IMSS	AV. NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC
Colima	234	COLIMA	CASINO DEL SUTERM	JUÁREZ N° 469
Colima	235	COLIMA	AUDITORIO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	NICOLÁS BRAVO S/N, ENTRE MEDELLÍN Y REFORMA.

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Colima	236	LO DE VILLA	ESC. PRIMARIA MACARIO	BENITO JUÁREZ
Colima	237	LO DE VILLA	UNIDAD DEPORTIVA LO DE VILLA	CONOCIDO
Colima	238	COLIMA	VILLAS DEPORTIVAS DEL SUR “REY	CARRETER A COLIMA
			COLIMAN”	MANZANILLO
Colima	243	TEPAMES	SECUNDARIA TEC NUM 8 BARBOSA	0
Colima	244	TEPAMES	ESCUELA PRIMARIA RAMON R DE LA VEGA	PENDIENTE DE AGREGAR.
Coquimatlán	166	CENTRO	ESC. PRIM. ALBERTO LARIOS VILLALPANDO	EMILIO CARRANZA NUM 2
Coquimatlán	167	CENTRO	ESC. PRIMARIA FCO. VILLA	CONOCIDO
Coquimatlán	168	CENTRO	SEC. 2 Y 29 SUSANA ORTIZ SILVA	CENTRO
Coquimatlán	169	CENTRO	ESC. PRIM. VALENTIN GOMEZ	JUAREZ Y ZAPATA.
Coquimatlán	170	CENTRO	COLEGIO PATRIA	E. ZAPATA NUM 17
Coquimatlán	172	LA SIDRA	ESC. PRIM. MELCHOR OCAMPO	CONOCIDO
Coquimatlán	173	LA SIDRA	ESC. TELESECUNDARIA NUM 21 MERCEDES	CONOCIDO
Coquimatlán	174	EL ALGODONAL	ESC. PRIM. IGNACIO RAMIREZ	CONOCIDO
Coquimatlán	175	AGUA ZARCA	ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO	CONOCIDO
Coquimatlán	176	ALCOMUN	ESC. PRIM. ESTEFANIA DIAZ	CONOCIDO
Coquimatlán	177	PUEBLO JUÁREZ	ESC. PRIM. BENITO JUAREZ	HIDALGO NUM 17 COLONIA CENTRO
Coquimatlán	178	LA ESPERANZA	ESC. TELESECUNDARIA	CONOCIDO

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Coquimatlán	179	EL CHICAL	ESC. TELESECUNDARIA PROF. ISKRA MORALES	CONOCIDO
Coquimatlán	180	EL POBLADO	ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO	CONOCIDO
Coquimatlán	200	JALA	ESC. PRIMARIA CINCO DE MAYO	CINCO DE MAYO
Coquimatlán	241	COQUIMATLAN	CASA DE LA CULTURA	CONSTITUCION ESQ. CONSTITUYENTES, COL. CENTRO
Coquimatlán	242	LA ESPERANZA	ESC. JOSE MARIA MORELOS	FRANCISCO I. MADERO S/N
Comala	201	LA CAJA	ESC.PRIMA. FED. FRANCISCO I	GUSTAVO DIAZ ORDAZ S/N
Comala	203	EL REMUDADER	ESC. PRIM. IGNACIO TORRES	CONOCIDO
Comala	204	LOS COLOMOS	ESC. PRIM. BASILIO VADILLO	CONOCIDO
Comala	205	AGOSTO	ESC. PRIM. J. CONCEPCION	CONOCIDO
Comala	206	COFRADIA DE SUCHITLAN	ESC. PRIM. CONSTITUCION	TEPEHUAJE S/N
Comala	207	LA NOGALERA	ESC. PRIM. AÑO DE JUAREZ	CARRETERA COMALA – SAN ANTONIO
Comala	208	SUCHITLAN	TEL. SEC. 28 DE FEBRERO	CRISANTEMO S/N
Comala	209	COMALA	ALBERGUE EL PEDREGAL	LOPEZ MATEOS S/N COL.
Comala	210	COMALA	SECUNDARIA TECNICA NO 5, PABLO SILVA GARCIA	CARR. V. DE A. COMALA
Comala	211	COMALA	INSTITUTO VAZCO DE	CARR. V. DE A. COMALA
Comala	212	ZACUALPAN	TELE SEC. GREGORIO TORRES QUINTERO	MELECIO GONZALEZ S/N

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Cuauhtémo	181	QUESERIA	ESC.EVA SAMANO DE	EMILIANO ZAPATA NUM 27
Cuauhtémo	182	QUESERIA	MERCADO MUNICIPAL	CONOCIDO
Cuauhtémo	183	QUESERIA	AUDITORIO MARY YELY	CONOCIDO
Cuauhtémo	184	QUESERIA	ESC. PRIMARIA 3 DE ABRIL	AV. 3 DE ABRIL NUM 51
Cuauhtémo	185	QUESERIA	ESC. 20 DE NOVIEMBRE	AV. 20 DE NOV. NUM 88
Cuauhtémo c	186	QUESERIA	ESC. SEC. TEC NUM 13 JUAN DE LA BARRERA	PROLONGACIO N NIÑOS HEROES NUM 2
Cuauhtémo c	187	ALCARACES	ESC. PRIM. RURAL J. CONCEPCION RIVERA	REFORMA 13
Cuauhtémo	188	ALCARACES	SEC TEC NUM 16	ZARAGOZA NUM 14
			JUANA URZUA DELGADO	
Cuauhtémo	189	PALMILLAS	ESC. PRIM. BENITO JUAREZ	JUAREZ S/N
Cuauhtémo	190	BUENAVISTA	ESC. PRIM. JUVENTINO	JUVENTINO ROSAS
Cuauhtémo c	191	BUENAVISTA	ESC. TEC NUM 22 FRANCISCO HERNANDE Z	PRIV. SOR JUANA INES CRUZ
Cuauhtémo c	192	CUAUHTEMOC	ESC. PRIM. VALENTIN GOMEZ	16 DE SEPTIEMBRE NUM 12
Cuauhtémo c	193	CUAUHTEMOC	ESC. PRIM. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	TORRES QUINTERO ESQ. GALEANA
Cuauhtémo c	194	CUAUHTEMOC	ESC. SEC. ESTATAL NUM 5 PROF. JOSE MORA Y	PIPILA NUM 2
Cuauhtémo	195	CUAUHTEMOC	CETIS NUM 157	PROL. ZARAGOZA NUM. 85
Cuauhtémo	196	CUAUHTEMOC	JARDIN DE NIÑOS CUAUHTÉMOC	AQUILES SERDAN
Cuauhtémo	197	CUAUHTEMOC	CASINO FERIA CUAUHTÉMOC	CONOCIDO

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Cuauhtémoc	198	CHIAPA	ESC. PRIM. RURAL LAZARO CARDENAS	GRISELDA ÁLVAREZ Y MIGUEL
Cuauhtémo	199	TRAPICHE	DONACIANO	JUAREZ, NUM 03
Ixtlahuacán	143	26 DE JULIO	KINDER, ESC. PRIMARIA Y SEC.	CONOCIDO 26 DE JULIO
Ixtlahuacán	144	AGUA DE LA VIRGEN	ESC. PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO	CONOCIDO AGUA DE LA VIRGEN
Ixtlahuacán	147	HIGUERAS DE SANTA ROSA	ESC. PRIM. GREGORIO TORRES QUINTERO	CONOCIDO
Ixtlahuacán	148	ZINACAMITLAN	ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO	CONOCIDO
Ixtlahuacán	149	LA PRESA	TELESECUNDARIA NO. 16 , JUAN HERNÁNDEZ	CONOCIDO
Ixtlahuacán	150	LA PRESA	ESC. PRIM. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	CONOCIDO (JOSEFA ORTIZ DE
Ixtlahuacán	151	LAS TRANCAS	ESC. PRIM. EL PIPILA	CONOCIDO
Ixtlahuacán	153	PLAN DE ZAPOTE	ESC. PRIM. JOSÉ AMADOR GARCÍA	CONOCIDO
Ixtlahuacán	154	EL GALAJE	ESC.PRIM. JUAN ESCUTIA	CONOCIDO
Ixtlahuacán	155	LAS CONCHAS	ESC. PRIM. EMILIO CARRANZA	CONOCIDO
Ixtlahuacán	157	JILIOTUPA	CENTRO DE SALUD JILIOTUPA	CONOCIDO
Ixtlahuacán	158	AQUILES SERDÁN DE	AQUILES SERDAN	CONOCIDO CARRETERA
Ixtlahuacán	159	IXTLAHUACÁN CENTRO	CASA DE LA CULTURA	CONOCIDO
Ixtlahuacán	162	LAS CONCHAS	TELESECUNDARIA NO. 19 PRF. CRISPIN	CONOCIDO
Ixtlahuacán	163	IXTLAHUACAN	ESC. SEC. TEC. NUM 9 CUAUHTEMOC	GRISELDA ALVAREZ Y ZARAGOZA SIN

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Ixtlahuacán	164	IXTLAHUACAN	ESC. PRIMARIA JULIAN SILVA PALACIO	ZARAGOZA Y ÁLVARO OBREGÓN
Manzanillo	1	VELADERO DE CAMOTLAN	ESC. TELESECUNDARIA ISIDRO	CONOCIDO
Manzanillo	2	VELADERO DE CAMOTLAN	ESC. PRIMARIA CARLOS SEVILLA	CONOCIDO
Manzanillo	3	SAN JOSE DE LUMBER	ESC. PRIMARIA BENITO JUAREZ	CONOCIDO
Manzanillo	4	CANOAS	ESC. TELESECUNDARIA NUM 16 JUAN	CONOCIDO
Manzanillo	5	LLANO LA MARINA	ESC. TELESECUNDARIA IVÁN	CONOCIDO
Manzanillo	6	LLANO LA MARINA	ESC. PRIM. PORFIRIO GAITAN NUÑEZ	CONOCIDO
Manzanillo	7	LAS JUNTAS	ESC. PRIM. MAHATMA	BENITO RINCON
Manzanillo	8	COLOMOS	ESC. SEC. TECNICA NUM. 15	CONOCIDO PRLOG. HIDALGO
Manzanillo	9	COLOMOS	ESC. PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA	V. CARRANZA S/N
Manzanillo	10	CAMPOS	ESC. PRIMARIA SUSANA ORTIZ SILVA	CEFERINO LEON
Manzanillo	12	TAPEIXTLES	JARDIN DE NIÑOS DELIA LUZ MORÁN LÓPEZ	ADOLFO LOPEZ MATEOS NUM 86
Manzanillo	13	LAS BRISAS	PROF. MARIANO MIRANDA FONSECA	BLVR. MIGUEL DE LA MADRID NUM. 826 COL. LAS BRISAS DEL MAR

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Manzanillo	14	LAS BRISAS	ESC. PRIM. BASILIO VADILLO T.M.	AV. LAZARO CARDENAS NUM. 50 COL. PACIFICO
Manzanillo	15	MANZANILLO	ESC. SEC. NUM 3 MANUEL MURGUIA	DOLORES HIDALGO NUM. 3 COLONIA 16
Manzanillo	16	MANZANILLO	ESC. PRIMARIA 5 DE FEBRERO	VOLCAN DE COLIMA NUM 330 COL VILLA
Manzanillo	17	MANZANILLO	BACHILLERATO 8, 9 , 10 UNIVERSIDAD DE COLIMA, ESC.	GLORIETA SAN PEDRITO
Manzanillo	18	LIBERTAD	ESC. PRIM. MARINA NACIONAL	ALDAMA 88
Manzanillo	19	CENTRO	ESC. PRIM. PRIMERO DE JUNIO TM	VICENTE GUERRERO 410
Manzanillo	20	HUIZCOLOTE	ESC. PRIMARIA GREGORIO TORRES	CONOCIDO
Manzanillo	21	LOMAS DE AVILA	ESC. PRIMARIA ANICETO CASTELLANOS	CONOCIDO
Manzanillo	22	LOS CEDROS	ESC. PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	CONOCIDO
Manzanillo	23	LOS CEDROS	ESC. TELESECUNDARIA DR. GUILLERMO ANGUIANO	CONOCIDO
Manzanillo	24	CIRUELITO DE LA	ESC. PRIMARIA VICTORIANO GUZMAN	CONOCIDO
Manzanillo	25	EJIDO	ESC. PRIMARIA	NABOR OCHOA
		FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA	
Manzanillo	26	JALIPA	ESC. PRIMARIA DR. MIGUEL	LAZARO CARDENAS S/N
Manzanillo	27	JALIPA	ESC. TELESEC RICARDO GUZMÁN	AV. LAZARO CARDENA S/N

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Manzanillo	28	PUNTA DE AGUA DE CAMOTLAN	ESC. PRIM. ALVARO OBREGON	CONOCIDO PUNTA DE AGUA DE
Manzanillo	29	PUNTA DE AGUA	ESC. SEC ESTATAL No. 29 MIGUEL HERNÁNDEZ NUÑEZ	CONOCIDO, PUNTA DE AGUA
Manzanillo	30	CAMOTLÁN DE MIRAFLORES	ESC. PRIM FED. PEDRO NÚÑEZ	INDEPENDENCIA S/N
Manzanillo	31	CAMOTLÁN DE MIRAFLORES	ESC. SEC. ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL	PROLONGACIÓN XICOTENCATL
Manzanillo	33	DON TOMAS	ESC. TELESEC. No 25, EMILIANO ZAPATA	CONOCIDO
Manzanillo	34	DON TOMAS	ESC. PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ	CONOCIDO
Manzanillo	36	CHANDIABLO	ESC. TELESECUNDARIA	CONOCIDO
Manzanillo	38	VENUSTIANO CARRANZA	ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO TM	CONOCIDO
Manzanillo	39	SANTA RITA	ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	VILLA DE ALVAREZ
Manzanillo	40	NUEVO CUYUTLAN	ESC. PRIM. MIGUEL DE LA MORA RAMIREZ	CONOCIDO
Manzanillo	41	SAN BUENAVENTURA	ESC. PRIM. PLAN DE IGUALA	SAN BUENAVENTURA
Manzanillo	42	SAN BUENAVENTURA	ESC. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	SAN BUENAVENTURA
Manzanillo	43	MARABASCO	ESC. PRIMARIA PLAN DE AYALA	INDEPENDENCIA NUM 9 Y COLIMA
Manzanillo	44	EL CHARCO	TELESECUNDARIA NUM 19 BALVINO DAVALOS	AV. PRINCIPAL FRENTE A PLAZA
Manzanillo	45	EJIDO LA CULEBRA	ESC. PRIMARIA LEONARDO B. GUTIERREZ	LAZARO CARDENAS NUM 2
Manzanillo	46	EJIDO LA	ESC. SECUNDARIA	LOPEZ MATEOS
		CULEBRA	NUM 26 FLORENTINO VÁZQUEZ LARA	S/N

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Manzanillo	47	EL NARANJO	ESC. PRIMA. GRAL. VICENTE B.	VICENTE B. IBARRA No 50
Manzanillo	49	LA CENTRAL	ESC. PRIM. JUSTO SIERRA	RÍO USUMACINTA
Manzanillo	50	EMILIANO ZAPATA	ESC. PRIM. EMILIANO	EMILIANO ZAPATA
Manzanillo	51	EL CHAVARIN	ESC. PRIM. FRANCISCO I. MADERO	FRANCISCO I. MADERO NO. 50
Manzanillo	52	EL CHAVARIN	TELESECUNDARIA FEDERAL No. 15 “JOSE VASCONCELOS	CARRETERA MANZANILLO – CIHUATLAN KM
Manzanillo	53	VALLLE DE LAS GARZAS BARRIO I	CONALEP GUSTAVO A. VAZQUEZ	AV .PAROTAS S/N
Manzanillo	54	MIRAMA R,	ESC. PRIM. ELIAS ZAMORA	ESPIRULAS S/N
Manzanillo	55	SALAGUA	ESC. SEC. PABLO LATAPI SARRE	LAZARO CARDENAS S/N
Manzanillo	56	SALAGUA	ESC. PRIM. BENJAMIN AMADOR	ANSELMO VILLASEÑOR ESQ.
Manzanillo	57	SALAGUA	CECATI 34	PEDRO FLORES ESQ. E. ZAPATA,
Manzanillo	58	SANTIAGO	ESC. PRIM. AÑO DE JUAREZ	28 DE AGOSTO No 11, CENTRO,
Manzanillo	59	SANTIAGO	ESC. PRIMARIA ANGEL ANTE	JUAREZ NUM 154
Manzanillo	61	CANOAS	VEINTE DE NOVIEMBRE	CONOCIDO
Manzanillo	62	PUERTECITO DE LAJAS	ESC. PRIMARIA JUAN ESCUTIA	CONOCIDO
Manzanillo	64	CHANDIABLO	ESC. OCAMPO N. BAEZ	CONOCIDO
Manzanillo	65	VELADERO DE LOS OTATES	ESC. PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS	CONOCIDO
Manzanillo	66	MIRAMAR	TELESEC. Y BACH. JORGE CHAVEZ	HIDALGO SN COLONIA MARAVILLA DEL CAMPO,

Manzanillo	67	EL PETATERO	ESC. PRIMARIA BENITO JUAREZ	CONOCIDO
Manzanillo	68	EL CHARCO	ESC. PRIMARIA LA PAZ	LA PAZ NUM 8
Manzanillo	70	EL CENTINEL	CENTRO DE SALUD NUEVO	CONOCIDO
Manzanillo	71	SANTIAGO	CENTRO DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	CONCHA NACAR NUM 148 LA JOYA DOS
Minatitlán	115	EL ARRAYANAL	ESC. PRIM. VALENTIN GOMEZ	CONOCIDO
Minatitlán	116	PATICAJO	ESC. PRIM MA. GUADALUPE DE LA	CONOCIDO
Minatitlán	117	PATICAJO	JARDIN DE NIÑOS CARMEN G.	ELIAS ARIAS N° 21
Minatitlán	118	PATICAJO	TELESECUNDARIA N° 22, EMILIANO ZAPATA	CONOCIDO
Minatitlán	119	LA PLAYITA	ESC. PRIM. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	CONOCIDO
Minatitlán	120	EL PLATANAR	ESC. PRIM. LUIS DONALDO COLOSIO	CONOCIDO
Minatitlán	121	LAS PESADAS	ESC. PRIM. PORFIRIO GAITAN NUÑEZ	CONOCIDO
Minatitlán	122	MINATITLAN	ESC.SEC. TEC. NUM 12 BENEMERITO DE LAS AMERICAS	FILOMENO MEDINA Y MANUEL
Minatitlán	123	MINATITLAN	BACHILLERATO TECNICO NUM 11	FILOMENO MEDINA
Minatitlán	124	MINATITLAN	ESC. PRIM. J. JESUS MANCILLA RODRIGUEZ	JUAREZ S/N
Minatitlán	125	EL TERRERO	TELESECUNDARIA NUM. 24 FRUCTUOSO AYALA	CONOCIDO S/N
Minatitlán	126	EL TERRERO	ESC. PRIM. REIVINDICACION	CONOCIDO S/N
Minatitlán	127	EL SAUZ	ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	CONOCIDO S/N

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Minatitlán	128	RANCHITOS	ESC. PRIM. JOSE MARIA PINO SUAREZ	CONOCIDO S/N
Minatitlán	129	LA LOMA	ESC. PRIM. IGNACIO ALLENDE	CONOCIDO
Minatitlán	130	AGUA SALADA	ESC. PRIM. GREGORIO VEGA	CONOCIDO
Minatitlán	131	SAN ANTONIO	ESC. PRIM. J. GUADALUPE VICTORI	CONOCIDO
Minatitlán	132	MINATITLAN	ESC. PRIM. DR. MIGUEL GALINDO	J. MA. MORELOS
Minatitlán	133	MINATITLAN	JARD. DE NIÑOS FRANCISCO HERNANDE	INDEPENDENCIA NUM 60
Minatitlán	134	MINATITLAN	AUDITORIO MINERO	CORREGIDORA NUM 27
Minatitlán	135	MINATITLAN	CORREDORES CATEQUESIS	CENTRO
Minatitlán	138	POBLADO PEÑA	ESC. PRIM. BENITO JUAREZ	PELETIZADO N° 1
Minatitlán	139	POTRERO GRANDE	ESC. PRIMARIA 10 DE MAYO	CONOCIDO
Minatitlán	140	AGUA FRIA	ESC. PRIMARIA ELIAS ARIAS FIGUEROA	CONOCIDO
Minatitlán	141	LAS GUASIMAS	ESC. PRIMARIA AMADO NERVO	CONOCIDO
Minatitlán	142	MINATITLAN	JARDIN DE NIÑOS ANDREA FIGUEROA MICHEL	CONOCIDO
Minatitlán	165	MINATITLAN	DIF MUNICIPAL	CORREGIDORA 17, COL.
Tecomán	90	CALLEJONES	ESC.TEL.SEC. 26 LETICIA MONTEJANO	CONOCIDO
Tecomán	91	CERRO DE ORTEGA	ESC.PRIM. DAMIAN	CORREGIDORA NUM 7
Tecomán	92	CERRO DE ORTEGA	SEC.TECNICA NUM 7 EMILIANO ZAPATA	CARRETERA TECOMAN PLAYA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Tecomán	93	CERRO DE ORTEGA	BACHILLERATO NUM. 19	MELCHOR OCAMPO NUM 210 COL. MARTIN DEL CAMPO CERRO
Tecomán	94	SAN MIGUEL DEL OJO DE	TEL.SEC. NUM 27 SUSANA ORTIZ SILVA	BENITO JUAREZ
Tecomán	95	CHANCHOPA	ESC.PRIM. BENITO	CONOCIDO
Tecomán	96	EL SAUCITO	ESC.PRIM. EMILIANO	CONOCIDO
Tecomán	97	COFRADIA DE MORELOS	ESC. PRIMARIA JOSE MA. MORELOS	MOCTEZUMA NUM 73
Tecomán	98	COFRADIA DE HIDALGO	ESC. GRAL. MANUEL ALVAREZ	MIGUEL HIDALGO S/N
Tecomán	99	TECOMAN	SECUNDARIA TEC. NUM 20 Y 28 LAZARO	JORGE OCHOA GUTIREEZ NUM 151
Tecomán	100	TECOMAN	ESC. SECUNDARIA GENERAL 1 GREGORIO TORRES	QUINTANA ROO 415
Tecomán	101	TECOMAN	ESC. PRIMARIA 15 DE MAYO	CARLOS VIRGEN
Tecomán	102	MADRID	ESC.PRIM. LEOPOLDO	BRASIL S/N
Tecomán	103	SALADA	ESC.PRIM. JOSE MARIA	CONOCIDO S/N
Tecomán	104	TECOLAPA	ESC.PRIMARIA LINO REYES	FRANCISCO VELASCO CURIEL NUM. 20
Tecomán	106	CALERAS	ESC. TELESECUNDARIA 32	5 DE MAYO NUM 14
Tecomán	107	COL. BAYARDO	ESC. PRIMARIA MARGARITA MAZA	GUATEMALA NUM 51
Tecomán	108	SANTA ROSA RUIZ CORTINEZ	ESC. PRIM. ALFREDO V. BONFIL	AV. LAZARO CARDENAS NUM

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Tecomán	109	TECOMAN	ESC. SEC. GENERAL JUSTO SIERRA	AV. DE LA JUVENTUD 150, COL. MANUEL
Tecomán	110	TECOMAN	ESC. TELESECUNDARIA	COL. LADISLAO MORENO TECOMAN
Tecomán	111	TECOMAN	ESC. SEC. JOSE LUIS GUDIÑO TOSCANO	RIO USUMACINTA
Tecomán	112	TECOMAN	TEMPLO LA LUPITA	INDEPENDENCIA # 428, COL.
Tecomán	113	TECOMAN	CLUB DE LEONES	COLEGIO MILITAR
Tecomán	114	TECOMAN	CASINO DE LA FERIA	CONOCIDO TERRENOS DE LA
Tecomán	161	CALERAS	ESC. PRIM. EMILIANO	IG. ZARAGOZA NUM 35
Villa de Álvarez	213	MIXCOATE	ESC. PRIM. RAMON DURAND	CONOCIDO S/N
Villa de Álvarez	214	PUEBLO NUEVO	ESC. PRIM. GREGORIO T.	CONOCIDO S/N
Villa de Álvarez	215	AGUA DULCE	ESC. PRIM. AMADO NERVO	CONOCIDO S/N
Villa de Álvarez	216	PICACHOS	ESC. HERMEREGILDO	CONOCIDO S/N
Villa de Álvarez	217	JULUAPAN	ESC. PRIM. NIÑOS HEROES	CONOCIDO S/N
Villa de Álvarez	218	JULUAPAN	ESC. TELESECUNDARIA NUM . 12 JORGE DAVID	CONOCIDO S/N
Villa de Álvarez	219	NUEVO NARANJAL	ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO	CONOCIDO S/N
Villa de Álvarez	220	EL NARANJAL	ESC. PRIM. RUBEN	CONOCIDO S/N
Villa de Álvarez	221	VILLA DE ALVAREZ	CASA DE LA CULTURA AUDITORIO DE	AV. BENITO JUAREZ ESQ. MERCED

Villa de Álvarez	222	VILLA DE ALVAREZ	POLIDEPORTIVO	AV. JOSEFA ORTIZ NUM 20
Villa de Álvarez	223	VILLA DE ALVAREZ	CASINO BURÓCRATAS	PABLO SILVA S/N
Villa de Álvarez	224	VILLA DE ALVAREZ	CASINO SECCIÓN 39	AV. PABLO SILVA
Villa de Álvarez	239	PUEBLO NUEVO	IGLESIA	CONOCIDO

TELECOMUNICACIONES.

En la base de Protección Civil Estatal del Estado de Colima se cuenta con u n equipo para las telecomunicaciones conformado por:

Red wi-fi en las dos plantas que conforman la instalación.

2 antenas

2 antenas de radio

1 antena de radio extensión a base.

3 radios

1 radio móvil con extensión a base marca Kenwood

20 radios portátiles marca Kenwood.

Comunicación directa a las oficinas de la Unidad Estatal de Protección Civil ubicado en Roberto Esperón 1170, Infraestructura Urbana, 28020 Colima, Col.

Número directo de la Unidad Estatal de Protección Civil; 312 313 0311.

Se cuenta con medios oficiales de comunicación a través de redes sociales:

Facebook: Protección Civil Estatal Colima.

Twitter: @PC_Colima.

INSTALACIONES ESTRATÉGICAS.

En el Estado de Colima se tiene contemplado una lista de inmuebles que por sus funciones resultan esenciales para la respuesta ante una emergencia y posterior recuperación del desastre como los siguientes:

INMUEBLE	TOTAL
Establecimientos de salud	254
Escuelas	1,633
Supermercados	462
Aeropuertos	2
Hoteles	317
Bancos	203
Gasolineras	94

EVALUACIÓN DE APOYO PARA UN ESCENARIO POSIBLE.

De acuerdo con la identificación de riesgos, cuando se tiene conocimiento de la vulnerabilidad y exposición de la población, es posible obtener los parámetros para solicitar los insumos de asistencia humana tales como alimentos, vestido, medicamentos entre otros.

Elaborar los registros o lista de las situaciones o escenarios que poseen potencialmente para provocar daño a las personas, las propiedades o al ambiente. Por lo que se debe de considerar:

1) La extensión de la zona vulnerable a un posible incendio forestal.
2) Tamaño y tipo de población dentro de la zona afectada.

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

3) Propiedad pública y privada que puede ser dañada, incluyendo los sistemas de soporte y rutas o corredores de transporte.
4) Tipo de daño o lesión a la población y los grupos de riesgos asociados.
5) Tipo de daño a la propiedad (temporal, reparable y permanente)

Si la situación rebasa la capacidad del municipio, el Estado solicita de inmediato la declaratoria de emergencia para el apoyo que se ha requerido a las personas afectadas de dicho evento natural.

IGUALDAD DE GÉNERO.

Atendiendo a lo que establece la Ley Federal en el Programa Nacional para la Igualdad Oportunidades y no Discriminación contra las mujeres y pro igualdad 2013-2018, el gobierno del Estado de Colima a través de la Unidad Estatal de Protección Civil, reitera su compromiso con la igualdad de género y mantienen su enfoque en todas sus actividades como política pública, así como en la orientación de sus documentos oficiales y muy especialmente en respuesta a emergencias en alguna situación que se presente en la temporada de Incendios Forestales 2024, bienes y entorno de la ciudadanía es la prioridad manteniendo alejada de toda distinción .

Con el objetivo de incluir tanto a hombres como mujeres en el ámbito de la Protección Civil incluyendo:

- La participación de las mujeres en los consejos municipales de Protección Civil.
- La participación de las mujeres en la administración de refugios temporales.
- Impartir asesoría en materia de Protección Civil a hombres como a mujeres.
- Dividir actividades de manera indiferente a hombres y mujeres que participen en actividades de Protección Civil.
- Identificar a los hombres y mujeres líderes para incluirlos en las actividades de Protección Civil.
- Promover el enfoque de igualdad de género en la atención a damnificados y afectados por un desastre natural o antropogénico.

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Una vez que la Unidad Estatal ha elaborado el Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales 2024, el Consejo Estatal de Protección Civil e Instalaciones del comité estatal de emergencias y desastres deberá aprobarlo, vigilando su operatividad y su actualización permanente. Para ello es necesario difundirlo ampliamente para su conocimiento entre la población y verificar su aprendizaje mediante la práctica de simulacros al menos dos veces al año antes de dicha temporada.

9. MANEJO DE EMERGENCIAS.

Para llevar a cabo el manejo de la emergencia se deben considerar los siguientes grupos de trabajo: Las acciones de respuesta municipal como primera respuesta. Las acciones de respuesta Estatal se canalizan a través de doce funciones de auxilio:

1. Difusión Preventiva.
2. Unidad de Comunicación Social de la Emergencia de la Secretaria de Gobierno del Estado de Colima.
3. Coordinación de la Emergencia,
4. Planes de Emergencia.
5. Evacuación, Búsqueda y Rescate.
6. Seguridad Pública.
7. Asistencia Social y Albergues (DIF).
8. Servicios Estratégicos.
9. Equipamiento y Bienes.
10. Salud Pública.
11. Aprovisionamiento.
12. Evaluación de Daños.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

ALERTAMIENTO.

En la Unidad Estatal de Protección Civil Colima se recibe diariamente por parte de La Gerencia de Manejo del Fuego, que emite el reporte de Alerta Temprana de Incendios Forestales, así mismo se tiene coordinación con las brigadas que se encuentran en el Estado en coordinación con las Unidades Municipales.

CENTRO DE OPERACIONES.

En el Estado de Colima se cuenta con Unidades Municipales de Protección Civil que fungirán como centros regionales de incendios forestales, los cuales realizarán la recopilación de información de los incidentes en temporada forestal, la cual es transmitida a los tres niveles de gobierno. Cuando se reciba la información de la ocurrencia de un incidente se llevará de la mano y en coordinación de Protección Civil Municipal, Protección Civil Estatal y CONAFOR una instalación temporalmente, en la cual se reunirán los miembros del consejo, estos por su parte llevarán a cabo la toma de decisiones, el establecimiento de canales de comunicación y la coordinación de acciones para efectuar el seguimiento de la situación que presente el evento.

COORDINACIÓN Y MANEJO DE EMERGENCIA

Es el establecimiento de sistemas y mecanismos para la adecuada coordinación de las dependencias, entidades, organismos y sectores y recursos que intervienen en las acciones de atención durante una situación de contingencia o desastre. Se establece el Comité de Operación de Emergencias para una buena coordinación en la delegación regional correspondiente que se tenga la situación de emergencia, destacando entre esto:

1. Estudiar el informe y la evaluación inicial de la situación de emergencia que presente la UEPC.
2. Evaluar las acciones y promover la pronta asignación de los recursos necesarios.
3. Solicitar el apoyo necesario al Consejo Nacional de Protección Civil, cuando la magnitud del siniestro o desastre rebase la capacidad de respuesta de la UEPC.

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

4. Convocar a participar en las sesiones del Consejo Estatal, a representantes de dependencias,organismos, empresas o instituciones académicas y a especialistas en materia de protección civil, cuando las circunstancias así lo ameriten.
5. Vigilar la adecuada aplicación de los recursos.
6. Las demás que determinen otras leyes, decretos, reglamentos y convenios.

EVALUACIÓN DE DAÑOS

Evaluar y cuantificar los daños producidos por un fenómeno perturbador para determinar la dimensión física y social de las afectaciones, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la identificación de nuevos y posibles riesgos. Integrantes: SEDENA, Secretaría de Marina, SCT., Secretaría de Economía, Comisión Nacional del Agua, I.M.S.S, I.S.S.S.T.E, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Comisión Federal de Electricidad, PEMEX,SEDESOL Federal y Secretaria de Desarrollo Social, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, SAGARPA.

SEGURIDAD

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima tiene la finalidad de garantizar condiciones permanentes de seguridad en las zonas afectadas durante la ocurrencia de una emergencia y/o desastre y posterior a estas, asegurar el adecuado funcionamiento de las instituciones de seguridad, evitar actos de saqueo y vandalismo en las zonas afectadas, a través de la gobernabilidad, coordinar las corporaciones de seguridad con el objeto de mantener el orden público, brindar protección a la población en sus personas y patrimonio, resguardar bienes e instalaciones estratégicas, vigilancia en las rutas de evacuación y apoyo en acciones de atención a la emergencia, agilizar la vialidad, garantizar la continuidad en los servicios de la Fiscalía General del Estado si estos son requeridos, así como la seguridad en la operación penitenciaria, entre otras,

BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE

Garantizar la organización, capacidad de movilización y equipamiento especializado suficiente de brigadas y Fuerza de Tarea para la atención de la población durante la emergencia y/o desastre. Auxiliar a la población y ponerla a salvo ante la inminencia o el impacto de un desastre natural. Descripción de la tarea: Implementar y coordinar acciones de búsqueda y rescate de lesionados, atrapados, y en su caso la recuperación de cadáveres, se utiliza el sistema de comando de incidentes para una óptima coordinación entre las dependencias involucradas.

SERVICIOS ESTRATÉGICOS Y EQUIPAMIENTO

Esta función está orientada a atender los daños causados por un fenómeno perturbador a los bienes de la colectividad, de importancia decisiva para su sostén y desarrollo: organizar los servicios ofreciendo en su caso alternativas de prestación. En consecuencia, se recurre a movilizar, colocar, controlar y posicionar los recursos tanto públicos como privados y sociales.

Unidad Estatal de Protección Civil: Mantener comunicación con las dependencias que participen dentro del grupo de trabajo de emergencias para coordinar las acciones donde los servicios públicos se vean afectados;

Secretaria de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas: Coordinar la distribución de equipo pesado y ligero que pueda ser utilizado de manera inmediata en caso de contingencia, verificar su ubicación y procurar su máximo aprovechamiento, restablecer las vías de comunicación terrestres que pudieran resultar afectadas por la contingencia, provocando el cierre parcial o total de las carreteras del estado de Colima.

Secretaria de Hacienda: De acuerdo al tipo de contingencia y a petición del C. Fiscal General del Estado puede facilitar el recurso para traslado de personal, adquisición de insumos y necesidades prioritarias para la atención de la emergencia.

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

CFE: Restaurar los postes que alimentan la energía eléctrica, que hayan sido derribados por cualquier situación referente al corte de suministro de zonas de alto riesgo y alimentación de energía eléctrica en zonas de rescate y refugios temporales.

SALUD

La Secretaría de Salud del Estado de Colima cuenta con un listado actualizado de hospitales, centros de salud, unidades y brigadas médicas; proveer los medicamentos adecuados y en cantidad suficiente para proporcionar atención a la población; indicar a cada una de las jurisdicciones que deben coordinarse con la autoridad correspondiente, estar al pendiente durante cualquier emergencia, poner a disposición inmediata todos los recursos humanos y materiales para el establecimiento de puesto de socorro, brigadas médicas y si es necesario en los albergues.

APROVISIONAMIENTO

Es la acción orientada a suministrar víveres, agua, medicamentos, material y abrigo y otros elementos necesarios para la población afectada. Dar inicio a los procedimientos de comunicación mutua y de avisos (solicitud de ayuda).

Unidad Estatal y Municipal de Protección Civil: Contar con un inventario de refugios temporales disponibles en los municipios, así como la ubicación, responsables, capacidades de respuesta, servicios con los que se cuentan en el lugar y la manera en la que serán habilitados.

Secretaría de Educación: Poner a disposición la infraestructura escolar que puede ser utilizada en caso de emergencia, principalmente si cuentan con servicios básicos como baños para damas, caballeros, regaderas, cocina, área de dormitorios, etc.

Unidad Municipal de Protección Civil: Mantener los recursos necesarios para cubrir las necesidades de los refugios temporales, atender a la población afectada que acuda a los refugios temporales, llevar registro de cada una de las personas refugiadas que deben de

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

incluir los siguientes datos; nombre, edad, sexo, domicilio. Proporcionar estos datos a la coordinación estatal de protección civil esto si la emergencia sobre pasa la respuesta municipal y si es necesario solicitar apoyo de recurso federal.

DIF Estatal y Municipal: Se deberán atender los servicios de asistencia social y psicológica especializada a la población en riesgo o en condiciones de emergencia. Elaborar y distribuir los alimentos, ropa y cobija a las personas que se encuentran en los refugios temporales.

Secretaría de Salud: Proveer asistencia médica a las personas que llegan a los refugios temporales y de igual manera contar con los insumos suficientes para evitar brotes epidemiológicos que pongan en riesgo a las personas que ahí se encuentran.

Secretaría de la Defensa Nacional: En caso de que la contingencia sobrepase la capacidad del estado, se pedirá auxilio a SEDENA en la zona que corresponda de acuerdo al evento presentado para activar el Plan DN-III-E.

COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CONTINGENCIA

Se refiere a la acción orientada a brindar información oportuna y veraz a la población e instituciones, creando confianza, reduciendo la ansiedad y disminuyendo incertidumbre. En el Estado de Colima informa a través de los medios oficiales en Twitter, Facebook y una estrecha coordinación con diversos medios de comunicación (Radio, Televisión, Redes Sociales) estatales y regionales para difundir medidas preventivas referente a los incendios forestales, así como número de emergencia y reporte de dichos incendios.

10. VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS

Al retomarse las condiciones de normalidad, las autoridades deberán valorar la situación e indicar el momento en que ya no se advierte un riesgo excesivo, para que la población pueda volver a sus hogares, haciendo caso de las medidas de evaluación física del inmueble o zona afectada. De igual manera se realizan los simulacros de gabinete con todas

las áreas correspondientes en los incendios forestales que se puedan presentar en el Estado de Colima.

11. GLOSARIO

Albergado. Persona que en forma temporal recibe asilo, ampara alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminente u ocurrencia de un agente perturbador.

Albergue. Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.

Auxilio. Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de Protección Civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

Brigada. Grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conato de incendios, evacuación, búsqueda y rescate; designada en la unidad interna de protección civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio, con base a lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.

Cambio Climático. Atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos comparables.

Continuidad de Operaciones. Es el proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, que son afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Este planeado deberá estar contenido en un documento

o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.

Damnificado. Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requieren asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezcan la situación de normalidad previa al desastre.

Desastre. Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o externos concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Emergencia. Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Evacuado. Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.

Fenómeno Antropogénico. Agente Perturbador producido por la actividad humana.

Fenómeno Natural Perturbador. Agente perturbador producido por la naturaleza.

Gestión Integral de Riesgo. El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucran a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estratégicas procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad.

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Grupos Voluntarios. Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimiento, experiencia y equipo necesario, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acción de protección civil.

Identificación de Riesgos. Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica a traes del análisis de peligro y vulnerabilidad.

Infraestructura Estratégica. Aquella que es indispensable para la provisión de bienes y servicios públicos, y cuya destrucción o inhabilitación es una amenaza en contra de la seguridad nacional; es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectivo.

Peligro. Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.

Preparación. Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

Prevención. Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Previsión. Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

Reconstrucción. La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes,

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ellos las condiciones preexistentes.

Recuperación. Proceso que inicia durante la emergencia, consiste en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

Reducción de Riesgos. Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permiten eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Completa la identificación de riesgos y análisis de vulnerabilidad, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco jurídico.

Refugio Temporal. La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.

Resiliencia. Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de estructuras básicas y funcionales logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos.

Riesgo. Daños o pérdidas probables sobre un agente afectivo, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

Riesgo Inminente. Aquel riesgo según la opinión de una instancia técnica especializada, debe de considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable.

Siniestro. Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo con posible afectación a instalaciones circundantes.

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Vulnerabilidad. Susceptibilidad o propensión de un agente afectivo a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.

Zona de Desastre. Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndole el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del fondo de desastres.

Zona de Riesgo. Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño originado por un fenómeno perturbador.

Zona de Riesgo Grave. Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo originado por un posible fenómeno perturbador.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com